



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN TECNICO N° 17/2024

Secretaría de Obras Públicas del Gobierno Departamental de Concepción

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Ref.: "Llamado a licitación para adquisición de cubiertas"

Lugar y fecha	Gobierno Departamental de Concepción, 30 de agosto de 2024
UOC Convocante (*):	Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción
Unidad o área requirente (*):	Secretaría de Obras Públicas
Funcionario o técnico responsable (*):	Ing. Ana Fernández
Dependencia y cargo que desempeña (*):	Secretaria de Obras Públicas

- *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).*

Llamado a licitación para adquisición de cubiertas.

Las maquinarias y vehículos livianos Se requiere realizar la adquisición de cubiertas ya que las mismas han cumplido su tiempo de vida útil y se encuentran en mal estado, por su uso y el tiempo presenta desgaste de su labrado, dificulta realizar los trabajos diarios con dichos automotores y poner en riesgo las vidas de los ocupantes, por tal motivo se hace promisorio la renovación de cubiertas para conservar el buen funcionamiento de los vehículos.

La adquisición de nuevos neumáticos para los vehículos livianos y maquinarias favorecerá y facilitará el trabajo a los operadores del departamento originando un aumento en la producción y rentabilidad, mejorando así la calidad de vida de las comunidades beneficiadas, los cuales repercutirá en la economía de la región, así como de los distritos, el departamento y finalmente la economía nacional.

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.) El proyecto comprende el "Llamado a licitación para adquisición de cubiertas".
- 2.) La empresa contrada se encargará de la provisión de la totalidad de los materiales y repuestos a ser utilizados, como así también la rendición de cuentas de los trabajos realizados.
- 3.) No se admitirá el empleo de repuestos de segunda mano o reutilizados.
- 4.) Los repuestos comprados deberán contar con la aprobación de los técnicos de Obras Públicas y Transportes Viales.
- 5.) El tiempo de trabajo estimado es de 30 días.



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	E.E.T.T.
1	CHEVROLET S10	La empresa contratada, deberá proveer: LT 245/70 R16 LISA
2	CHEVROLET BLAZER	La empresa contratada, deberá proveer: LT 265/60/ A/T LISA
3	MINIBUS VOLARE 31	La empresa contratada, deberá proveer: 215/75 R 17.5 LISA
5	MINIBUS VOLARE 22	La empresa contratada, deberá proveer: 215/75 R 17.5 LISA
9	VOLQUETE VOLVO	La empresa contratada, deberá proveer: 275/80 R22.5 LISO 275/80 R22.5 C/TAQUITO
10	MERCEDES BENZ CABALLITO	La empresa contratada, deberá proveer: 315/80 R22.5 LISO 295/80 R22.5 TAQUITO
11	VOLQUETE SINOTRUCK	La empresa contratada, deberá proveer: 315/80 R22.5 LISO 315/80 R22.5 TAQUITO
12	RETROPALA JHON DEERE	La empresa contratada, deberá proveer: 12.5 /80-18 DELANTERA 17.5-25 TRASERA
12	JAC	La empresa contratada, deberá proveer: 8.25 R16 14PR DELANTERA LISA 8.25 R16 14PR TRASERA TAQUITO
13	PALA JCB	La empresa contratada, deberá proveer: 17.5-25 PN 12 CAMARA Y CAMISA 17.5-25 PN 12
14	PALA KOMATSU	La empresa contratada, deberá proveer: 17.5-25 PN 12 CAMARA Y CAMISA 17.5-25 PN 12
15	TRACTOR VALTRA A990	La empresa contratada, deberá proveer: 14.9-26 R1 DELANTERA 18.4-34R1 TRASERA CAMARA Y CAMISA 14.9-26 R1 CAMARA Y CAMISA 18.4-34R1
16	VALTRA BM 110	La empresa contratada, deberá proveer: 14.9-26 R1 23.1-30 14.9-26 R1 CAMARA Y CAMISA 23.1-30 CAMARA Y CAMISA



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

	RASTRA	La empresa contratada, deberá proveer: 7.000 R16 LT128 LISA CAMRA Y CAMISA 7.000 R16
	MASSEY A290	La empresa contratada, deberá proveer: 14.9-26 R1 DELANTERA 18.4-34R1 TRASERA CAMARA Y CAMISA 14.9-26 R1 CAMARA Y CAMISA 18.4-34R1
	MOTONIVELADORA KOMATSU	La empresa contratada, deberá proveer: 14.00-24
	HYUNDAI H1	La empresa contratada, deberá proveer: 14.00-24
	MONTANA	La empresa contratada, deberá proveer: 185/70-14 LISA
	MOTO KENTON 150	La empresa contratada, deberá proveer: 120/90-17

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **NO APLICA.**
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **NO APLICA.**

Conclusión:

En conclusión, las especificaciones técnicas remitidas por Obras Públicas son el resultado de un riguroso análisis técnico y se consideran las necesarias para garantizar la calidad de los productos a ser adquiridos. Estas especificaciones buscan asegurar la mejor utilización del presupuesto disponible, con el fin de cubrir las necesidades de servicios de la institución gubernamental.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):



[Handwritten signature]

Aclaración (*):

Ing. Ana Fernández, Secretaria de Obras Públicas.

Firma del responsable UOC(*):



[Handwritten signature]

Aclaración (*):

C.P. Jonana Cabrera, Directora de la UOC.

